



Consejería de Educación y Ciencia
Instituto de Educación Secundaria Quercus
Paseo de Poniente s/n
37190 Urb. El Encinar, Terradillos [Salamanca]
T. 923 37 33 15
<http://e-quercus.es/>

PROYECTO EDUCATIVO

IESO Quercus - Terradillos - Salamanca
Curso 2008-2009

ÍNDICE:

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

2. DENOMINACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

3. OBJETIVOS EDUCATIVOS

4. OBJETIVOS GENERALES

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

6. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO:

- *Número de profesores. Cualificación profesional. Estabilidad.*
- *Cursos de formación y actualización en el Centro.*

7. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

8. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO:

- *Recinto. Edificios.*
- *Distribución del Edificio.*

9. PLAN DE ESTUDIOS:

- *Estudios que se imparten.*

10. DISTRIBUCIÓN EN GRUPOS

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12. PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE APOYO:

- *Departamento de Orientación.*
- *Departamento de Actividades Extraescolares.*

13. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES:

- *Organizaciones no gubernamentales.*
- *Colegio Público de Primaria Rafael Alberti.*
- *Asociación de Madres y Padres.*

14. ORGANIZACIÓN:

- ÓRGANOS DE GOBIERNO:

1. *Consejo Escolar*
2. *Claustro de Profesores*
3. *Equipo Directivo*

- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

1. *Departamento de Orientación*
2. *Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares*
3. *Departamento Didáctico*
4. *Comisión de Coordinación Pedagógica*
5. *Tutores y Juntas de Profesores de grupo*

DISPOSICIONES FINALES

Proyecto Educativo

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

El Proyecto Educativo refleja la vida del Centro, es su reflexión, sus actuaciones, la calidad de sus interrelaciones. Es el documento educativo en torno al cual padres, profesores y alumnos se comprometen en algo común. Resultando entonces que “participación” y “compromiso” pasan a ser términos que expresan contenidos básicos para la convivencia y progreso del Centro.

La comunidad educativa del Instituto Quercus, y especialmente su profesorado, responsable fundamental del proceso educativo, se atiene, tanto en sus más ambiciosos proyectos como en el trabajo del día a día, a la normativa vigente.

El marco jurídico que regula la enseñanza en general tiene su expresión básica en la propia Constitución, que garantiza los derechos fundamentales que entran en juego en los procesos educativos: derecho a la educación, a la libertad de expresión, a la libertad de cátedra, al pluralismo lingüístico, a la igualdad y a la participación, al libre desarrollo de la personalidad, entre otros.

El propio texto constitucional, en sus artículos 10.1 y 27 define los objetivos generales que deben regir los procesos educativos. La LODE, en sus artículos 1 y 2, la LOGSE en el Artículo 2, la LOCE y ahora la LOE en sus Artículos 1 y 2, exponen esos fines y objetivos de la educación, que deben buscar esencialmente una formación integral de calidad que permita a los alumnos desarrollar una vida autónoma, digna y provechosa para la comunidad.

2.- DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El Instituto Quercus es un Centro público de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Comenzó su andadura en el curso 2000-2001 como Sección delegada del IES Torres Villarroel, publicándose su creación como IESO en el BOCyL de 26 de julio de 2001. En la reunión de Consejo Escolar de fecha 13-3-2002 se acuerda su denominación actual.

El Instituto está ubicado en la urbanización El Encinar, Paseo de Poniente s/n., en el término municipal de Terradillos, a 9 Km. al sur de la ciudad de Salamanca.

En la urbanización se encuentra también el Colegio Público Rafael Alberti, con el que se mantienen relaciones de cooperación y coordinación.

3.- OBJETIVOS EDUCATIVOS

El IESO Quercus desarrollará sus actividades con arreglo a los fines promulgados en la LOE :

El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

Formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas.

Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como conocimientos y actitudes que les permitan proseguir estudios superiores o incorporarse al mundo laboral.

Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activamente en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable

Educación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. En el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España.

Adquisición de valores en el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

4.- OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar en los alumnos hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.

Fomentar en los alumnos el gusto por el conocimiento científico integral con actitud investigadora y crítica, así como garantizar que adquieran la motivación necesaria para aspirar a los mayores retos en el estudio.

Favorecer que nuestros alumnos alcancen una competencia intelectual suficiente en conocimientos, hábitos y procedimientos, que les permita continuar su formación, accediendo a estudios superiores o bien en el mundo laboral.

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones, asumir responsabilidades.

Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad.

Rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.

Estimularles para comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos orales y escritos en lengua castellana.

Enseñarles a comprender y expresarse oralmente y por escrito al menos en una lengua extranjera.

Iniciarles a utilizar el razonamiento y la argumentación, de modo racional y coherente, con el fin de exponer sus propios puntos de vista, siempre en el respeto a los demás.

Mostrarles los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; la diversidad del patrimonio, desarrollando actitudes de respeto.

Introducirles en los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas, y adoptar juicios y aptitudes personales respecto a ellos.

Enseñarles el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación.

Enseñarles la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

Enseñar a valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente.

Fomentar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Explicarles la importancia de la tradición lingüística, literaria y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El nivel socioeconómico de la zona está definido por la población adulta-joven, que trabaja mayoritariamente en Salamanca.

El alumnado que recibe el Instituto reside en un 97% de los casos en la Urbanización El Encinar, correspondiendo el 3% restante a alumnos que habitan en fincas y en la urbanización vecina de Los Cisnes.

Un 6% de alumnos corresponden a minorías étnicas de diversas nacionalidades: senegalesa, colombiana, dominicana, rumana, marroquí, portuguesa. Alumnado que representa actualmente una presencia incipiente pero con perspectivas de incrementarse en los próximos años.

Es apreciable en los últimos cursos el número de alumnos que, cumplidos los 16 años, abandonan la enseñanza secundaria obligatoria y se incorporan a programas de garantía social o bien al mundo laboral.

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

Número de profesores. Cualificación profesional. Estabilidad.

Actualmente nuestro Centro cuenta con veinticuatro profesores, de ellos, once tienen destino definitivo en el Centro; cuatro son funcionarios en comisión de servicios; tres profesores en expectativa de destino; cuatro profesores son interinos. Compartimos dos profesores con el Colegio de Primaria Rafael Alberti.

Es un claustro relativamente estable, por cuanto más de la mitad del profesorado permanece inalterado de un curso para otro, dando así continuidad a la orientación educativa del Centro.

Por otra parte cabe destacar que la mayoría del profesorado tiene amplia experiencia docente, gusto por su profesión, y gran preocupación por los problemas educativos y personales de nuestros alumnos, dando lugar a iniciativas que intentan atajar los problemas diarios que se presentan en el aula.

Cursos de formación y actualización en el Centro

En el plano estricto de la actualización pedagógica, conviene señalar que, además de los cursos, congresos y seminarios en los que, a título personal, participan los profesores, el Claustro ha emprendido planes de formación en el propio Centro.

Curso para la elaboración del Reglamento de Régimen Interior.

Curso para elaboración del Proyecto de Educación Compensatoria del IESO Quercus.

Mesas de trabajo sobre Educación socio-emocional.

7.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La buena marcha de un centro educativo no es responsabilidad sólo, como a veces estamos tentados de creer, de profesores y alumnos, con el apoyo externo de los padres. Hay un sector de la comunidad educativa, el del Personal de Administración y Servicios, que no por menos aludido, tiene menor importancia. Su labor es imprescindible para el correcto desempeño de la labor docente y el aprendizaje.

Bajo la genérica denominación de personal de administración y servicios se incluyen tres tipos de funciones:

Secretaría: una persona (auxiliar administrativa contratada) se responsabiliza actualmente de la gestión de la Secretaría del Centro, junto con el profesor que detenta el cargo de Secretario. En este Centro, la situación de interinidad de los auxiliares administrativos conlleva un gran esfuerzo por parte del Secretario, recayendo sobre él responsabilidades que en su justo término deberían ser asumidas por estos auxiliares.

Conserjería: dos personas (una de ellas funcionaria) atienden, en estos momentos, esta tarea, que incluye centralita de teléfonos, comunicación interna y externa, control de entradas y salidas, uso de las máquinas de reprografía, control de calefacción, colaboración en el control y orden del Centro, lo que supone una ayuda inestimable para el equipo directivo.

Limpieza: a la sazón, la empresa LIMCASA está encargada de la limpieza del Centro. Cuatro trabajadoras atienden esta tarea diariamente durante tres horas, que incluye la limpieza de mantenimiento y una limpieza general anual.

8.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Recinto. Edificios

El Instituto Quercus está ubicado entre el Paseo de Poniente, acceso principal del Centro, y un magnífico bosque de encinas en la parte posterior de los dos edificios que lo conforman. Entre ambos edificios encontramos un patio de recreo. La pista deportiva comparte espacio con el jardín plantado hace dos años.

El Edificio principal consta de dos plantas, distribuidas como sigue:

Distribución del Edificio:

Dependencias de uso didáctico :

- . Nueve aulas con capacidad para treinta alumnos.
- . Un aula de audiovisuales
- . Un laboratorio de Ciencias Naturales
- . Un aula de Plástica
- . Un aula de informática
- . Un aula de música
- . Un aula-taller de Tecnología

Dependencias de apoyo y coordinación didáctica:

- . Biblioteca con 30 puestos de lectura y 1864 volúmenes
- . Cinco departamentos didácticos
- . Sala de profesores
- . Aula de alumnos

Dependencias de gestión :

- . Despachos de gestión: Dirección, Jefatura de Estudios, Orientación.
- . Secretaría
- . Conserjería
- . Aula de AMPA

Carencias del edificio:

Se condensan fundamentalmente en la falta de un salón de actos que nos permita realizar actividades para el conjunto de la comunidad educativa. Cuando tales eventos se desarrollan, debemos desplazarnos al salón de actos que amablemente cede el Ayuntamiento.

Un almacén con cierta capacidad, pues el que existía ha sido necesario reconvertirlo en aula.

Aula para apoyo, diversificación y optativas, que actualmente se imparten en los distintos departamentos o en la Biblioteca.

Segundo Edificio:

Acoge el gimnasio que responde a las necesidades actuales de la asignatura de Educación Física.

9.- PLAN DE ESTUDIOS

Estudios que se imparten

Actualmente en nuestro Centro se imparten estudios correspondientes a los cuatro cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Las edades mínimas de los alumnos son de 12 en primero y 15 años en cuarto.

Su estructura es la siguiente:

Distribución de materias y períodos lectivos semanales del programa de diversificación curricular

ÁMBITOS ESPECÍFICOS Y MATERIAS	Períodos lectivos semanales	
	1º	2º
Ámbito lingüístico y social	6	7
Ámbito científico-tecnológico	8	8
Educación física	2	2
Educación plástica y visual	2	3
Lengua extranjera	3	3
Música	2	
Religión/Historia y cultura de las religiones/ Medidas de atención educativa	1	1
Optativa	4	4
Tutoría	2	2
Períodos semanales	30	30

Materias	Períodos lectivos semanales			
	1º	2º	3º	4º
Biología y geología*				3
Ciencias de la naturaleza	3	3	4	
Ciencias sociales, geografía e historia	4	3	3	3
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos		1		
Educación ético-cívica				1
Educación física	2	2	2	2
Educación plástica y visual*	3		2	3
Física y química*				3
Informática*				3
Latín*				3
Lengua castellana y literatura	4	5	4	4
Lengua extranjera/Primera lengua extranjera	3	4	3	3
Matemáticas	4	4	4	4
Música*		3	2	3
Segunda lengua extranjera*				3
Tecnologías/Tecnología*	3		2	3
Enseñanzas de religión	1	2	1	1
Optativa	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1
Períodos semanales	30	30	30	30

(*) Materias de entre las que el alumno cursará tres en 4º de ESO.

10.- DISTRIBUCIÓN EN GRUPOS

La distribución de los alumnos se decidirá anualmente por el claustro de profesores.

El reducido número de alumnos explica la escasa optatividad de nuestro currículo.

Por otra parte, al considerarse en la Comunidad de Castilla y León el segundo idioma obligatorio en los cursos de primero y segundo, y las asignaturas de Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas, como asignaturas de refuerzo y vinculando su elección a las juntas de evaluación, desaparece el carácter optativo de las mismas.

En tercero los alumnos pueden elegir: segundo idioma francés, cultura clásica y ofimática.

En cuarto curso los alumnos pueden elegir entre Iniciativa Emprendedora, Teatro y Ofimática.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es obvio que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades, medios y apoyos en sus estudios. Existen diferencias entre ellos por el nivel de desarrollo intelectual, por las circunstancias familiares, por los apoyos externos con los que cuentan, etc.

Una enseñanza comprensiva que pretenda que todos los alumnos alcancen mínimos iguales, no puede dejar de lado esta diversidad de base de los mismos.

El actual marco curricular impone la exigencia de mantener un difícil equilibrio entre dos principios que, a menudo, son percibidos como opuestos, comprensividad y atención a la diversidad. No obstante, no debe hablarse de enseñanza comprensiva; lo que puede ser comprensiva es la organización de la escuela; aunque para lograr una escuela comprensiva sea indispensable introducir una serie de cambios curriculares y organizativos.

La necesidad de una escuela comprensiva va ligada a una forma de entender la educación como instrumento para concebir el desarrollo y compensar las desigualdades sociales y culturales. Una enseñanza que promueva la igualdad de oportunidades para todos y que no segregue y aparque a los alumnos en función de sus resultados académicos, pero que debe articularse de forma coherente con el principio de proporcionar una satisfacción real a las necesidades educativas de todos los alumnos, es decir, con el principio de atención a la diversidad.

De este modo, el significado educativo de la Atención a la Diversidad puede concretarse en los siguientes puntos:

- a) Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que por tanto la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- b) La creencia de que la vida es una carrera en la que sólo unos pocos consiguen llegar al final, hace que se intente eliminar la competitividad.
- c) No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos las mismas oportunidades para ser iguales.

Todo ello está fundamentado en una serie de principios básicos y fundamentales:

- Principio de Normalización: necesidad de que cualquier alumno se beneficie, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios, que lleve a cabo sus aprendizajes en los centros en que se escolarizan la mayoría de los alumnos.
- Principio de Individualización: todo centro docente tiene como tarea primordial proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades, sus posibilidades reales.
- Principio de Integración: debe ser lo más completo posible en la dinámica del centro, independientemente que su currículo sea finalmente muy diferente, pase mucho tiempo fuera del aula, etc.

Las circunstancias sociales actuales y la prolongación de la escolaridad obligatoria, potencia en gran medida una población escolar heterogénea que, a corto o medio plazo, tiende a aumentar con la incorporación de ACNEEs, minorías étnicas, etc.). La clave es un profesorado que entienda su actividad profesional como una tarea compleja y difícil para la que no existen respuestas “prefabricadas”, dado que los factores en los que se manifiesta la diversidad del alumnado son variados y con complejas interrelaciones entre ellos.

12.- PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE APOYO

Departamento de Orientación

Encargado de la Orientación educativa, del tratamiento de la diversidad, de la acción tutorial y de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Actualmente cuenta con un Jefe de departamento (psicólogo) y dos profesores a tiempo parcial, compartido con el Colegio de Primaria: el profesor de Educación compensatoria y la profesora de Pedagogía Terapéutica. Asimismo, los profesores que imparten los ámbitos en el programa de diversificación son coordinados por el Orientador.

Anualmente el Departamento de Orientación recoge en el Plan de Acción Tutorial las actividades a realizar durante las horas que los tutores tienen de dedicación directa con los alumnos. Estas actividades son evaluadas a final de curso con la intención de valorar la continuidad de las mismas.

Programa de Refuerzo Educativo orientado a los alumnos con problemas de retraso educativo cuyas familias adquieren compromiso de apoyo a sus hijos.

Departamento de Actividades Extraescolares

Integrado por la profesora coordinadora de estas actividades y los profesores que participan en las mismas.

Aprovechando los proyectos europeos propuestos por la Unión Europea para intercambios de alumnos y de profesores entre los diversos países para fomentar el acercamiento entre las distintas culturas europeas, el Departamento ha solicitado durante tres cursos el Proyecto Comenius I: 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005. Dicho proyecto fue concedido los dos primeros cursos, realizándose intercambios con centros italianos, aunque financiado por la Unión Europea sólo el primero de ellos, debido a que el Centro italiano no pudo contar con fondos económicos europeos. Es interés del Centro continuar solicitando estos proyectos.

Quizás sería adecuado recoger como objetivos de la Programación Anual de Actividades el que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, nuestros alumnos sepan asistir a un concierto, una ópera y una obra de teatro; sepan sentarse ante una pantalla de cine con espíritu crítico o admirar la belleza de un cuadro.

13.- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Un Centro educativo debe abrirse lo más posible a su entorno, relacionándose con las entidades que pueda sin perder, por ello, su identidad y objetivos.

En nuestro caso además de la Consejería de Educación y de la Dirección Provincial de Educación, recibimos apoyo del Ayuntamiento de la localidad a través, principalmente, de la concejalía de servicios educativos. Desde esta institución se han subvencionado excursiones, conciertos, intercambios de alumnos...; cesión de exposiciones, limpieza de patios antes del ajardinamiento, préstamo de material para conciertos y representaciones, uso del salón de actos municipal. Asimismo, los servicios sociales y la policía municipal colabora en casos de absentismo y seguridad en el entorno del Centro.

Organizaciones no gubernamentales

El auge y la influencia creciente de estas organizaciones nos permite mantener con ellas actividades cooperativas de diverso tipo: exposiciones, charlas, concursos, actividades lúdicas...

Colegio Público de Primaria Rafael Alberti

El curso 2004-2005 desde los Departamentos de Inglés, Lengua y Literatura, Matemáticas, Orientación y Equipo directivo, iniciamos reuniones cuyas pretensiones son mantener una coordinación pedagógica entre la educación primaria y la secundaria. Asimismo podrán sumarse a esta iniciativa aquellos departamentos que así lo consideren.

Asociación de Madres y Padres

Aunque no puede considerarse como institución externa al Centro, el AMPA queda incluida en este apartado en tanto que representa la de mayor apoyo para éste financiando actividades culturales, ayudando a la adquisición de medios didácticos, colaborando en la organización y desarrollo de las actividades extraescolares, con conocimiento de los problemas más acuciantes del Centro, implicándose directamente en la búsqueda de soluciones.

14.- ORGANIZACIÓN

La organización de nuestro Centro se atiene a la normativa vigente que regula la organización y funcionamiento de los institutos y que recogemos a continuación :

-Real Decreto 83/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el "Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria ".

-Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996, por la que se modifican las Órdenes de 29-4-94, por las se aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria.

-Orden de 28-2-96, por la que se regula la elección de los Consejos escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria. Según esta normativa, en un Instituto existen dos tipos de órganos: de gobierno y de coordinación docente. De los primeros, unos son colegiados (Consejo Escolar y Claustro de Profesores), y otros unipersonales (Equipo Directivo: Director, Jefe de Estudios y Secretario). Entre los segundos se encuentran los Departamentos didácticos, de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares, la Comisión de Coordinación Pedagógica, Tutores y Juntas de Evaluación, Tutores y Juntas de Evaluación.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Consejo Escolar

A. Carácter y Composición

Es el órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Está integrado por los siguientes miembros: Director, que es su presidente; Jefe de Estudios, cinco profesores elegidos por el Claustro, dos representantes de los padres de alumnos, uno de los cuales será designado, en su caso, por la asociación de madres y padres de alumnos; tres representantes de los alumnos; un representante del personal de administración y servicios; un concejal o representante del Ayuntamiento; el Secretario del Centro, que actuará como secretario del Consejo Escolar, con voz , pero sin voto.

Los representantes de cada sector de la Comunidad educativa deben informar a sus representados lo antes posible de los asuntos tratados en el Consejo Escolar y de los acuerdos adoptados.

Se sugiere el nombramiento de un portavoz de los representantes de los profesores facultado para convocar a éstos y para coordinar la información a los demás profesores.

B. Comisiones del Consejo Escolar

El Consejo Escolar tiene constituida la Comisión de Convivencia de la que forman parte: Director, Jefe de Estudios, Orientador, dos profesores (uno de primer ciclo y otro de segundo ciclo), dos madres y dos alumnos. Las competencias están recogidas en la citada Orden.

Además el Consejo Escolar tiene conformada la Comisión Económica a la que pertenecen: Director, Secretario, una madre y una alumna. Comisión de Actividades Extraescolares y Complementarias, constituida por el Director, Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares, representante de profesores, representante de Ayuntamiento, representante de los alumnos. Comisión de Convivencia constituida por Director, Jefa de Estudios, Orientador, Coordinadora de la Convivencia, Una madre y una alumna.

Todas deberán informar al Consejo Escolar de los acuerdos y decisiones tomadas.

2. Claustro de profesores

Carácter y composición del Claustro de profesores.

Órgano propio de participación de los profesores en el Instituto, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

El Claustro debe conocer, estudiar y poder opinar sobre todas las cuestiones de importancia para el Centro, tales como: elección de Director y Equipo directivo, presupuestos y rendición de cuentas, elaboración y revisión de los Proyectos Institucionales, Programación General Anual.

3. Equipo Directivo

Los órganos unipersonales de gobierno los constituye el Equipo directivo del IESO, a los que se unirá de forma permanente el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Todos los componentes trabajaran de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En los Institutos de Educación Secundaria existen los siguientes órganos de coordinación docente:

A. Departamento de Orientación: deberá guiar a los profesores en la labor tutorial y contribuir al desarrollo del asesoramiento educativo, psicopedagógico y profesional de los alumnos.

B. Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares: encargado de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades, este departamento está integrado por el Jefe del mismo y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma.

C. Departamentos didácticos: son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las asignaturas y materias que tengan asignados, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Nuestro Centro cuenta con los siguientes Departamentos: Artes Plásticas, Biología y Geología, Educación Física, Física y Química, Francés, Ciencias Sociales, Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música y Tecnología.

D. Comisión de coordinación Pedagógica: a ella pertenecen todos los Jefes de los Departamentos didácticos, el Director y el Jefe de Estudios. Actúa como secretario, el Jefe de departamento de menor edad.

La CCP establecerá las directrices generales para la elaboración del Proyecto Curricular, las programaciones didácticas, PGA, calendarios de evaluaciones, de actividades culturales... Propondrá al Claustro los proyectos educativos para su aprobación.

E. Tutores y Equipo Docente de Grupo

La acción tutorial es un instrumento esencial para el buen funcionamiento del Centro. Estará coordinada por el Jefe de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación.

En los institutos de educación secundaria se designará un tutor por cada grupo de alumnos. El tutor será designado por el Director, a propuesta del Jefe de estudios, entre los profesores que imparten docencia al grupo. Todos los profesores podrán ser tutores y todos colaborarán en la acción tutorial.

Equipo Docente

El Equipo docente de grupo estará constituida por todos los profesores que impartan docencia a los alumnos del grupo y será coordinada por su tutor.

El Equipo docente de grupo se reunirá siempre que sea convocada por el Jefe de estudios a propuesta, en su caso, del tutor del grupo.

El Equipo docente llevará a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: El Proyecto Educativo del IESO Quercus fue aprobado, por unanimidad, en la reunión del Consejo Escolar que tuvo lugar el día 9 de febrero de 2006.

Última modificación efectuada el 30 de junio de 2008.

Segunda: El Proyecto podrá ser modificado, reformado o derogado por el Consejo Escolar del Centro.

Tercera: Este Proyecto Educativo es el documento de referencia de todas y cada una de las actuaciones docentes del Centro.